

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**37820** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre impago de cuotas del Fondo Especial de MUFACE.*

Los mutualistas del Fondo Especial de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales del 1.º semestre de 2012. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los mismos

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas en los domicilios que figuran en la base de datos del Fondo Especial de MUFACE.

**Resuelvo**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y apellidos	NIF	Expediente
Francisco Alba Torreiro	32405959V	110032405959V
María Rosa Armelles Mestre	18888087G	330018888087G
Ángela Inés Ballesteros Calvo	07746298J	330007746298J
Cesáreo Casas Suárez	34596261Y	070034596261Y
Ascensión María Chica Gómez	25913041E	330025913041E
Ildefonsa Delgado Iglesias	07426505N	330007426505N
José Díez Calabuig	73525091W	330073525091W
María Carmen Espada Álvarez	76329315C	040076329315C
Antonio Fuentes Fontcuberta	50539267X	320050539267X
María Mercedes González Feijóo	34602547J	010034602547J
David Herrero García	00108700W	440000108700W
Juan Manuel Pérez Dasi	19800219W	340019800219W
María Ramos Longo	34572522A	320034572522A
María Carmen Santamaría Irigoyen	16777781V	330016777781V

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28040 Madrid. Teléfonos 91.273.96.55 o 91.273.96.10.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A120073728-1